



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : NIDIA MARIA FIERRO BENAVIDES
EJECUTADO : CARLOS MAURICIO ORTIZ CHALA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00307-00
AUTO : Sustitución.

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud invocada por el apoderado judicial de la parte actora, en su correo electrónico del día 12 del presente mes y año, mediante el cual solicita la aprobación de la liquidación del crédito, este Despacho, DISPONE:

PRECISAR al memorialista que no existe liquidación de crédito por aprobar en este asunto, toda vez que la última liquidación presentada fue aprobada mediante auto del 11 de mayo del año en curso.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.